

No.	CAPACIDAD JURIDICA	Pág.
1	Camara y Comercio o Certificado de Existencia y Representación Legal	1
2	Registro Único de Proponentes	5
3	Antecedentes Judiciales, antecedentes disciplinarios, antecedentes penales	12
4	Fotocopia de la Cedula de Ciudadania Representante Legal	18
5	Formulario N°1 Carta de Presentación de la Propuesta	19
6	Formulario N°2 Compromiso Anticorrupción	21
7	Formulario N°3 Manifestación sobre Inhabilidades e Incompatibilidades	23
8	Documentos Parafiscales	24
9	Experiencia.	25
CAPACIDAD FINANCIERA		
10	Copia Formulario del Registro Único Tributario RUT	30
11	Copia de la resolución de facturación vigente de la DIAN	31
12	Formulario N°4 Datos Basicos Beneficiario CUENTA SIIF.	33
13	Formulario N°5. Propuesta Economica.	34
14	Certificación Bancaria	35
CAPACIDAD TÉCNICA		
15	Certificaciones de calidad, certificado de buenas prácticas de manufactura, Invima, FDA.	36
16	ANEXO 1. Especificaciones Técnicas	71
17	Otras Certificaciones: Certificación de Características Mínimas Excluyentes y De Garantía	75
18	Certificación de Obligaciones del Contratistas.	77
ANEXOS TÉCNICOS.		
19	Especificaciones Técnicas.	78
20	Ficha Técnica del producto.	79



01



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015 HORA 14:08:17

R045423377

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : DISORTHO S A
N.I.T. : 860529890-0, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00254760 DEL 11 DE FEBRERO DE 1986

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 84 NO. 19A-20
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : disortho@disortho.co
DIRECCION COMERCIAL : CL 84 NO. 19A-20
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : disortho@disortho.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2058, NOTARIA 23 DE BOGOTA DEL 26 DE AGOSTO DE 1985, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 1986 BAJO EL NUMERO 185101 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DISORTHO LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1267127 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISORTHO LIMITADA, POR EL DE: DISORTHO S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1267127 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DISORTHO S.A.

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5252	26- XI-1.990	23 BTA.	29-XI-1.990 NO.311.562
1344	3- IV-1.991	23 BTA.	8-IV-1.991 NO.322.599
7054	16-XII-1.994	42 STAFE BTA	29-XII-1994 NO.475.702

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
----------	-------	---------	--------	-------	-----------

0003682 1997/07/23 0042 BOGOTA D.C. 1997/08/25 00598654
0004415 1998/09/02 0042 BOGOTA D.C. 1998/09/10 00648868
0004080 2007/09/14 0042 BOGOTA D.C. 2007/10/03 01162127
0004080 2007/09/14 0042 BOGOTA D.C. 2007/10/03 01162128
0004080 2007/09/14 0042 BOGOTA D.C. 2007/10/03 01162132
0000594 2008/02/27 0042 BOGOTA D.C. 2008/03/17 01199324
4661 2008/12/10 0023 BOGOTA D.C. 2009/01/05 01267120
4661 2008/12/10 0023 BOGOTA D.C. 2009/01/05 01267121
4661 2008/12/10 0023 BOGOTA D.C. 2009/01/05 01267127

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL
30 DE ABRIL DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES
ACTIVIDADES: 1. LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN
Y VENTA DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y ELEMENTOS PARA ORTOPEDIA; DE
INSTRUMENTAL, EQUIPOS Y ELEMENTOS MEDICOQUIRURGICOS; DE EQUIPOS Y
MATERIALES PARA HOSPITALES Y CLÍNICAS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO
SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ: 2. EXPLOTAR INDUSTRIAL O COMERCIALMENTE LA
ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE CONSTITUYE SU OBJETO, CELEBRAR CONTRATOS DE
ARRENDAMIENTO, ASÍ COMO DE VEHÍCULOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LA
GESTIÓN SOCIAL, PROCURANDO EN TODO CASO FACILITAR, PROMOVER Y FOMENTAR
EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE ACUERDO CON EL CÓDIGO DE COMERCIO, LEYES
CONCORDANTES, Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS. 3. INTEGRAR TODOS LOS
SERVICIOS CON EMPRESAS IGUALES, SIMILARES O COMPLEMENTARIAS PARA
EXPLOTAR NACIONALMENTE SU ACTIVIDAD. 4. ESTABLECER DENTRO DEL PAÍS,
SUCURSALES, AGENCIAS O FILIALES, ACEPTAR REPRESENTACIONES NACIONALES O
EXTRANJERAS DE SERVICIOS DEL MISMO RAMO O DE RAMA COMPLEMENTARIA. 5.
ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES
SOCIALES, ERIGIR EN ESTAS INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES, COMO
BODEGAS, DEPÓSITOS, OFICINAS, ETC., ENAJENARLOS O GRAVARLOS. 6. HACER
LAS IMPORTACIONES O EXPORTACIONES QUE REQUIERA. 7. TOMAR DINERO A
INTERÉS O DAR GARANTÍAS PERSONALES, REALES Y BANCARIAS, CELEBRAR TODA
CLASE DE OPERACIONES CON INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y OTROS EFECTOS DE
COMERCIO. 8. OBTENER EMPRÉSTITOS POR MEDIO DE BONOS O TÍTULOS
REPRESENTATIVOS DE OBLIGACIONES Y CONTRATAR CON TERCEROS LA
ADMINISTRACIÓN O EXPLOTACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE ORGANICE DENTRO DE
SUS FINES SOCIALES. 9. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES O INCORPORARSE
CON ELLAS O ABSORBERLAS, ADQUIRIR EMPRESAS COMERCIALES CUYO OBJETO SEA
IGUAL O SIMILAR A LOS YA EXPRESADOS. 10. PROMOVER, ASISTIR
TÉCNICAMENTE, FINANCIAR O ADMINISTRAR EMPRESAS O SOCIEDADES DEL MISMO
RAMO. 11. CELEBRAR NEGOCIOS Y CUMPLIR ACTIVIDADES QUE LE PROCUREN
CLIENTELA O ENSANCHAR SU RADIO DE ACCIÓN O PUEDAN MEJORARLE O
FACILITARLE EN FORMA DIRECTA LAS OPERACIONES DE SU GIRO. 12. LA
SOCIEDAD PODRÁ ASÍ MISMO OCUPARSE DE TODO NEGOCIO O ACTIVIDAD LÍCITA
SEA O NO DE COMERCIO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE RELACIONADO CON SU OBJETO
SOCIAL Y PERMITA LA EXPLOTACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL DEL SERVICIO
QUE VA PRESTAR, POR EXCEPCIÓN PODRÁ EFECTUAR INVERSIONES DE CUALQUIER
CLASE PARA EMPLEAR FONDOS Y RESERVAS QUE CONSTITUYEN DE ACUERDO CON LA
LEY O LOS ESTATUTOS. 13. SERVIR COMO AGENTE COMERCIAL DE EMPRESAS
NACIONALES Y EXTRANJERAS Y REPRESENTARLAS EN LOS TÉRMINOS QUE CON ELLA
SE ACUERDE. 14. PRESTAR SERVICIOS DE FONOAUDIOLÓGÍA, VALORACIÓN
AUDIOLÓGICA BÁSICA Y AVANZADA. 15. ELABORACIÓN DE PROTECTORES
AUDITIVOS, VENTA, SELECCIÓN, ADAPTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE AUDIFONOS.
16. VENTA DE ACCESORIOS AUDITIVOS. 17. ASESORÍA, DISEÑO Y SEGUIMIENTO
DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD AUDITIVA,



01



* 1 5 2 7 8 6 5 7 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015

HORA 14:08:17

R045423377

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA PARA RUIDO. 18. CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES AL LOGRO DE SUS FINES PROPIOS O DE SU OBJETO SOCIAL. 19. CONTRATAR DE ACUERDO A SU OBJETO SOCIAL CON EMPRESAS PROMOTORAS DE SALUD, ADMINISTRADORAS DE RÉGIMEN SUBSIDIADO, EMPRESAS SOLIDARIAS DE SALUD, INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SALUD PÚBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO, ASEGURADORAS, PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS QUE LO DEMANDEN Y DE TODAS AQUELLAS ENTIDADES QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN COLOMBIA. 20. ORGANIZAR Y ADELANTAR SEPARADA O CONJUNTAMENTE CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS EN SALUD DENTRO Y FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, EFECTUAR CURSOS DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN EN AUDIOLOGÍA Y OTROS. ASÍ MISMO, PODRÁ LLEVAR A CABO INVESTIGACIONES, DOCENCIA Y ESTUDIOS DE CARÁCTER CIENTÍFICO, CONFERENCIAS, SEMINARIOS, TALLERES, CURSOS, ENCUENTROS, CONGRESOS Y DEMÁS EVENTOS QUE PERMITAN LA DIFUSIÓN Y QUE CONLLEVEN AL BIENESTAR DE LA SALUD DE LA COMUNIDAD, UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN. 21: EJERCER LA ADMINISTRACIÓN COMERCIAL Y DE CONSULTORÍA EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ: COMPRAR, VENDER, PRESTAR SERVICIOS DE REPRESENTACIONES Y FRANQUICIAS DE AUDITORIAS Y ASESORIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, REPRESENTAR A FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS, EN DESARROLLO DE SU 22. PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES, PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA, LICITACIONES E INVITACIONES CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS QUE LE PERMITAN DESARROLLAR EFICIENTEMENTE SU OBJETO SOCIAL, REALIZANDO UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS O ASOCIACIONES O CUALQUIER OTRA FORMA LICITA U AUTORIZADA POR LEY QUE ASÍ LO REQUIERA Y CONTRATAR CON ELLAS. 23: INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO ACREEDORA O DEUDORA EN TODA CLASE DE CRÉDITOS, DANDO C RECIBIENDO TODA CLASE DE GARANTÍAS. 24: EFECTUAR PRÉSTAMOS, OTORGAR O RECIBIR DOCUMENTOS NEGOCIABLES, GIRAR, ACEPTAR, OTORGAR, ENDOSAR, ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y RECIBIRLOS EN PAGO. 25. TRANSFERIR, DESISTIR, COMPROMETER Y PACTAR CLÁUSULAS COMPROMISORIAS PARA SOMETER A DECISIÓN DE ARBITROS AMIGABLES COMPONEDORES EN CUESTIONES O CONTROVERSIAS QUE LA SOCIEDAD TENGA FRENTE A TERCEROS O A SUS TRABAJADORES. 26. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS. 27. PRODUCCIÓN, FABRICACIÓN, DISEÑO, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TRATAMIENTO, COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, ALQUILER Y VENTA DE TODO TIPO DE PRODUCTOS Y DOTACIONES EN EL ÁREA DE LA SALUD. 28. DENTRO DE SU PROPIO GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS PODRÁ ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, IMPORTAR Y EXPORTAR PRODUCTOS, LICITAR Y CONTRATAR CON EL ESTADO COLOMBIANO Y OTROS ESTADOS. 29. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES QUE LA REPRESENTEN ANTE LAS AUTORIDADES ADMINSTRATIVAS,

JUDICIALES Y OTRAS. 30. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS ACCIONISTAS MISMOS COMO ACREEDORA O COMO DEUDORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLAS. 31. CELEBRAR ASÍ MISMO OPERACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE SUS BIENES, NEGOCIOS Y PERSONAS A SU SERVICIO. 32. RECIBIR DONACIONES NACIONALES O EXTRANJERAS CUMPLIENDO LA NORMATIVIDADE LEGAL VIGENTE EN COLOMBIA QUE RIJA SOBRE LA MATERIA. 33. CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTICIPE ACTIVA O COMO PARTICIPE INACTIVA. 34. ADQUIRIR MARCAS, PATENTES, PROCEDIMIENTOS DE FABRICACIÓN, EXPLOTADAS EN CUALQUIER FORMA, YA SEA UTILIZÁNDOLOS DIRECTAMENTE O PERMITIENDO SU EXPLOTACIÓN POR OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CONTRA EL PAGO DE REGAÚAS O PARTICIPACIONES. 35. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. 36. FORMAR PARTE DE SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE OTRAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ADQUIRIENDO O SUSCRIBIENDO ACCIONES O HACIENDO APORTES DE CUALESQUIERA ESPECIE; ADQUIRIRLAS INCORPORARLAS O FUSIONARSE CON ELLAS; 37. EJECUTAR CONTRATOS DE MUTUO CON O SIN INTERÉS, CONSTITUIR O ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES. ASÍ MISMO, CONSTITUIR O ACEPTAR ACUSACIONES REALES O PERSONALES EN GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGAN. 38. Y EN GENERAL EJECUTAR, DESARROLLAR Y LLEVAR A TERMINO TODOS AQUELLOS ACTOS, OPERACIONES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA QUE ESTE SEREALICE CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$3,000,000,000.00
 NO. DE ACCIONES : 3,000,000.00
 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
AMARILLO CENTENO LUIS JESUS	C.C. 000000019236565
SEGUNDO RENGLON	
TRIVIÑO MORENO MARTHA LUCIA	C.C. 000000051649420
TERCER RENGLON	
AMARILLO TRIVIÑO JUAN CAMILO	C.C. 000001019053148

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **



01

* 1 5 2 7 8 6 5 8 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015

HORA 14:08:17

R045423377

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
TRIVIÑO MORENO MARTHA LUCIA	C.C. 000000051649420
SEGUNDO RENGLON	
AMARILLO TRIVIÑO JUAN CAMILO	C.C. 000001019053148
TERCER RENGLON	
AMARILLO CENTENO IRENE	C.C. 000000023326463

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: El GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, Y QUIEN CONTINUARÁ EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MIENTRAS LA JUNTA NO HAGA NUEVO NOMBRAMIENTO. LA JUNTA TAMBIÉN NOMBRARÁ UN (1) SUPLENTE QUE ES EL SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARÁ PROVISIONALMENTE AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA, MUERTE O DESTITUCIÓN, HASTA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
AMARILLO CENTENO LUIS JESUS	C.C. 000000019236565
SUBGERENTE	
TRIVIÑO MORENO MARTHA LUCIA	C.C. 000000051649420

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ, APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON FACULTAD PARA NOVAR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO RADICADO EN BIENES SOCIALES, INMUEBLES, MUEBLES Y OTROS. 2) DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES, TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 4) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL ASÍ COMO LOS DE VENTA, HIPOTECA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 5) ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA

O SU DESTINO. 6) NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO RETIRARLAS Y REEMPLAZARLAS CUANDO HAYA LUGAR; 7) NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO Y/O ESPECIALIDADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES Y EJERZA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA. Y 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS; 9) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 10) VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES LE LA REVISORÍA FISCAL 11) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL. 12) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL MARTINEZ HIGUERA SONIA	C.C. 000000051642092

QUE POR ACTA NO. 40 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 3 DE JUNIO DE 2011, INSCRITA EL 29 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01523952 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE PALACIOS DE RIVERA MARIA ISTMENIA DEL ROSARIO	C.C. 000000041565543

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : DISORTHO
MATRICULA NO : 00254761 DE 11 DE FEBRERO DE 1986
RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 2 DE ABRIL DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.



01



* 1 5 2 7 8 6 5 8 1 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

8 DE ABRIL DE 2015

HORA 14:08:17

R045423377

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 4,500

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *



01



* 1 5 2 7 9 9 2 2 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2015

HORA 17:09:24

R045449519

PAGINA: 1 de 7

* * * * *

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROponentes

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1510 DE 2013, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: DISORTHO S A

NIT: 00000860529890-0

NUMERO DEL PROponente EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00001860

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROponentes: 2014/05/05

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.2058, NOTARIA 23 DE BOGOTA DEL 26 DE AGOSTO DE 1985, INSCRITA EL 11 DE FEBRERO DE 1986 BAJO EL NUMERO 185101 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DISORTHO LTDA.

QUE POR ESCRITURA PUBLICANO. 4661 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1267127 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: DISORTHO LIMITADA, POR EL DE: DISORTHO S.A.

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE LA NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C., DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 05 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 1267127 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: DISORTHO S.A.

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2040

REPRESENTACION LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EI GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD ESTARAN A CARGO DE UN GERENTE GENERAL NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA

PARA UN PERÍODO DE DOS (2) AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, Y QUIEN CONTINUARÁ EJERCICIO DE SUS FUNCIONES MIENTRAS LA JUNTA NO HAGA NUEVO NOMBRAMIENTO. LA JUNTA TAMBIÉN NOMBRARÁ UN (1) SUPLENTE QUE ES EL SUBGERENTE QUIEN REEMPLAZARÁ PROVISIONALMENTE AL GERENTE GENERAL, EN CASO DE AUSENCIA, MUERTE O DESTITUCIÓN, HASTA EL NOMBRAMIENTO DE NUEVO GERENTE GENERAL. ** NOMBRAMIENTOS **
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 4661 DE NOTARIA 23 DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2008, INSCRITA EL 5 DE ENERO DE 2009 BAJO EL NUMERO 01267127 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	
AMARILLO CENTENO LUIS JESUS	C.C. 000000019236565
SUBGERENTE	
TRIVIÑO MORENO MARTHA LUCIA	C.C. 000000051649420

FACULTADES:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE GENERAL TENDRÁ, APARTE DE LAS FACULTADES Y DEBERES QUE TEMPORALMENTE LE DELEGUE O ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES DE CUALQUIER ORDEN O NATURALEZA Y ANTE OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, CON FACULTAD PARA NOVAR, TRANSIGIR, CONCILIAR, COMPROMETER Y DESISTIR Y PARA COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO RADICADO EN BIENES SOCIALES, INMUEBLES, MUEBLES Y OTROS. 2) DENTRO DE LAS NORMAS Y ORIENTACIONES QUE DICTE LA JUNTA, DIRIGIR LOS NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD, VIGILAR LOS BIENES DE LA MISMA, SUS OPERACIONES, TÉCNICAS, SU CONTABILIDAD Y CORRESPONDENCIA. 3) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA SOCIEDAD. 4) CELEBRAR CUALQUIER CLASE DE CONTRATOS RELATIVOS AL OBJETO SOCIAL ASÍ COMO LOS DE VENTA, HIPOTECA Y ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. 5) ALTERAR LA FORMA DE LOS BIENES INMUEBLES POR SU NATURALEZA O SU DESTINO. 6) NOMBRAR A LAS PERSONAS QUE DEBEN DESEMPEÑAR LOS CARGOS CREADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA, ASÍ COMO RETIRARLAS Y REEMPLAZARLAS CUANDO HAYA LUGAR; 7) NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES EN TODAS LAS RAMAS DEL DERECHO Y/O ESPECIALIDADES PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES Y EJERZA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA. Y 8) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTOS ESTATUTOS; 9) REALIZAR LOS ESFUERZOS CONDUCENTES AL ADECUADO DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL; 10) VELAR POR QUE SE PERMITA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS FUNCIONES LE LA REVISORÍA FISCAL 11) GUARDAR Y PROTEGER LA RESERVA COMERCIAL. 12) DAR UN TRATO EQUITATIVO A TODOS LOS SOCIOS Y RESPETAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE INSPECCIÓN.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CL 84 NO. 19A-20
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
TELEFONO 1: 6168026
CORREO ELECTRONICO: disortho@disortho.co
FAX: 6109335
A.A.: 0



01

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2015

HORA 17:09:24

R045449519

PAGINA: 2 de 7

* * * * *

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
 CL 84 NO. 19A-20
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
 TELEFONO 1: 6168026
 CORREO ELECTRONICO: disortho@disortho.co
 FAX: 6109335
 A.A.: 0

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO
 MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
 CERTIFICA:
 CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

GRAN EMPRESA

CERTIFICA:
 INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACION A SU INFORMACION FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:
 FECHA DE CORTE DE LA INFORMACION FINANCIERA: 2013/12/31
 ACTIVO CORRIENTE: \$51.554.797.090,00
 ACTIVO TOTAL: \$55.556.285.149,00
 PASIVO CORRIENTE: \$15.529.593.504,00
 PASIVO TOTAL: \$15.529.593.504,00
 PATRIMONIO: \$40.026.691.645,00
 UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL: \$12.144.896.753,00
 GASTOS DE INTERESES: \$32.817.748,00

CERTIFICA:
 CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTO:

INDICE DE LIQUIDEZ: 3,31
 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: 370,07

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL



QUE EN RELACION A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTO:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0,30
 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: 0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA.

CERTIFICA:
 CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

Segm	Fami	Clas	Prod	Descripcion
42	14	35	00	Productos y accesorios de otorrinolaringología
42	14	40	00	Partes y accesorios para dispositivos auditivos externos
42	15	24	00	Materiales dentales
42	18	24	00	Productos para probar el oír
42	24	20	00	Dispositivos, accesorios y suministros protésicos
42	24	21	00	Suministros y accesorios de tracción ortopédica
42	24	23	00	Equipo y suministros ortopédicos
42	29	16	00	Instrumentos quirúrgicos de cortar y lazos y productos relacionados
42	29	42	00	Juegos de instrumentos y sistemas y bandejas quirúrgicos
42	29	51	00	Equipo quirúrgico y accesorios y productos relacionados
42	29	52	00	Equipo quirúrgico de energía y accesorios y productos relacionados
42	29	54	00	Suministros quirúrgicos auxiliares
42	29	55	00	Implantes quirúrgico y ensanchadores y extensores y alambres quirúrgicos y productos relacionados



01

* 1 5 2 7 9 9 2 3 1 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2015

HORA 17:09:24

R045449519

PAGINA: 3 de 7

* * * * *

42 32 15 00	Implantes de trauma ortopédico	
42 32 16 00	Implantes espinales	
42 32 17 00	Implantes de cadera	
42 32 18 00	Implantes de rodilla	
42 32 19 00	Implantes de hombro	
42 32 20 00	Implantes ortopédicos de articulaciones dis tales	
42 32 21 00	Implantes ortopédicos de prueba	
42 32 22 00	Productos para la fijación de tejidos bland os	

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISORTHO S A

NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILAVICENCIO

VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$720,95

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y
SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
42 32 16 00	42 32 17 00	42 32 18 00
42 32 19 00	42 32 20 00	42 32 21 00
42 32 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2

CONTRATO CELEBRADO POR:

PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISORTHO S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$67,85
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
42 32 16 00	42 32 17 00	42 32 18 00
42 32 19 00	42 32 20 00	42 32 21 00
42 32 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISORTHO S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$1.253,75
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
42 32 16 00	42 32 17 00	42 32 18 00
42 32 19 00	42 32 20 00	42 32 21 00
42 32 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISORTHO S A
 NOMBRE DEL CONTRATANTE: HOSPITAL SANTA CLARA ESE
 VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: \$610,69
 CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod	Segm Fami Clas Prod
42 32 16 00	42 32 17 00	42 32 18 00
42 32 19 00	42 32 20 00	42 32 21 00
42 32 22 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
 CONTRATO CELEBRADO POR:
 PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA: DISORTHO S A

CONTRATOS ADJUDICADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 81-2-201507-2013

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/23

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 42.074.620,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3250 FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y
ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/02/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00467199

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 81-8-201925-2013

FECHA DE ADJUDICACION: 2013/12/30

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 180.000.000,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
3250 FABRICACION DE INSTRUMENTOS, APARATOS Y MATERIALES MEDICOS Y
ODONTOLOGICOS (INCLUIDO MOBILIARIO)

FECHA DE INSCRIPCION: 2014/05/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00483065

CONTRATOS EN EJECUCION

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD ANTIOQUIA

MUNICIPIO: ENVIGADO (ANTIOQUIA)

NUMERO DEL CONTRATO: 65-8-20350-2009

FECHA INICIO: 2009/05/28

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 72.049.373,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2010/01/12

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00314055

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 81-8-20140-10

FECHA INICIO: 2010/12/29

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 30.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/01/15

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00354442

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.

MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 1495-2011

FECHA INICIO: 2011/04/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 300.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS



01

* 1 5 2 7 9 9 2 3 3 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2015

HORA 17:09:24

R045449519

PAGINA: 5 de 7

* * * * *

-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/05/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00364042

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.

MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 48

FECHA INICIO: 2011/03/04

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS

-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/08

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00375615

ENTIDAD CONTRATANTE: SECCIONAL SANIDAD VALLE- DIRECCION DE SANIDAD
PONAL

MUNICIPIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

NUMERO DEL CONTRATO: 66-8-20431-2011

FECHA INICIO: 2011/09/12

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 103.032.233,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS

-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2011/09/20

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00377326

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20129-2012

FECHA INICIO: 2012/10/22

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 87.241.667,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS

-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/10/16

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00418487

ENTIDAD CONTRATANTE: Hospital Militar Central

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 164-2013

FECHA INICIO: 2013/11/06

VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 170.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.
FECHA DE INSCRIPCION: 2013/11/26
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00459737
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE VILLAVICENCIO E.S.E.
MUNICIPIO: VILLAVICENCIO (META)
NUMERO DEL CONTRATO: 980
FECHA INICIO: 2014/02/28
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 5.000.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
8511 EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/13
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00468090
ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.
MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)
NUMERO DEL CONTRATO: 041
FECHA INICIO: 2014/02/13
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 100.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,
COSMETICOS Y DE TOCADOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/03/17
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00468348
ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
MUNICIPIO: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 178
FECHA INICIO: 2014/03/18
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 200.000.000,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,
COSMETICOS Y DE TOCADOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/04/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00478186
ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
MUNICIPIO: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)
NUMERO DEL CONTRATO: 135M
FECHA INICIO: 2014/10/07
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 10.820.402,00
CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,
COSMETICOS Y DE TOCADOR
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/11/05
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00500141
ENTIDAD CONTRATANTE: DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL
MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20191-14
FECHA INICIO: 2014/12/01
VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 406.000.000,00
CLASIFICACION CONTRATO
42321500 Implantes de trauma ortopédico
FECHA DE INSCRIPCION: 2014/12/10
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00503245



01

* 1 5 2 7 9 9 2 3 4 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE NORTE

9 DE ABRIL DE 2015 HORA 17:09:24

R045449519 PAGINA: 6 de 7

* * * * *

ENTIDAD CONTRATANTE: E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
 MUNICIPIO: CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)
 NUMERO DEL CONTRATO: 071
 FECHA INICIO: 2015/02/04
 VALOR DEL CONTRATO (EN PESOS): 50.000.000,00
 CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:
 4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,
 COSMETICOS Y DE TOCADOR
 FECHA DE INSCRIPCION: 2015/03/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00510391

CONTRATOS EJECUTADOS

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20041-2011
 FECHA INICIO: 2011/05/03
 FECHA TERMINACION: 2011/12/31
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 44.000.000,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
 DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
 -----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
 O -APARATOS.
 FECHA DE INSCRIPCION: 2011/06/05
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00365508

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL
 MUNICIPIO: BOGOTA D.C.
 NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20182-2011
 FECHA INICIO: 2011/12/30
 FECHA TERMINACION: 2012/12/30
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): -
 CLASIFICACION CONTRATO
 31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
 DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
 -----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
 O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/01/16
 NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 00391299
 ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.
 MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)
 NUMERO DEL CONTRATO: 048
 FECHA INICIO: 2011/05/04
 VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 194.269.105,00
 CLASIFICACION CONTRATO
 31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA,FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,



DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

42321500 Implantes de trauma ortopédico

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/19

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00399733

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.

MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 059

FECHA INICIO: 2012/03/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 199.984.758,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

42321500 Implantes de trauma ortopédico

FECHA DE INSCRIPCION: 2012/04/23

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00399941

ENTIDAD CONTRATANTE: POLICIA NACIONAL

MUNICIPIO: BOGOTA D.C.

NUMERO DEL CONTRATO: 07-8-20182-2011

FECHA INICIO: 2011/12/30

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 347.870.618,00

CLASIFICACION CONTRATO

31801 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O CINEMATOGRAFIA,
DE MEDIDA, CONTROL O DE PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS
-----MEDICO-QUIRURGICOS; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS
O -APARATOS.

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/06/18

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00444363

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.

MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 039

FECHA INICIO: 2013/03/21

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 149.988.642,00

CLASIFICACION CONTRATO

4662 COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y PRODUCTOS METALIFEROS

42321500 Implantes de trauma ortopédico

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4662 COMERCIO AL POR MAYOR DE METALES Y PRODUCTOS METALIFEROS

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/13

NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00453818

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.

MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 098

FECHA INICIO: 2013/07/25

VALOR FINAL DEL CONTRATO PAGADO (EN PESOS): 149.996.010,00

CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME (CIIU) DEL CONTRATO:

4645 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MEDICINALES,
COSMETICOS Y DE TOCADOR

FECHA DE INSCRIPCION: 2013/09/17

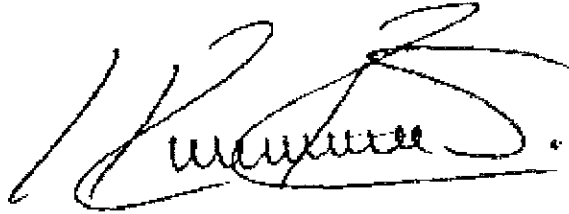
NUMERO DE REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROponentES: 00454078

ENTIDAD CONTRATANTE: HOSPITAL DPTAL DE GRANADA E.S.E.

MUNICIPIO: GRANADA (META) (META)

NUMERO DEL CONTRATO: 98

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis...' followed by a stylized flourish and a period.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/04/2015 a las 15:07:22 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 19236565 y Nombres: AMARILLO CENTENO LUIS JESUS

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

Volver al Inicio

Solicitudes, Quejas, Reclamos

[Manual de Navegación](#)

[Políticas de Seguridad](#)

[Políticas de Privacidad y Uso](#)

[Mapa del Sitio](#)

[LOGIN](#)

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
 Carrera 59 N° 26-21, CAN, Bogotá DC
 Atención administrativa de lunes a viernes de 8:am a 12pm y 2pm a 5pm
 Requerimientos ciudadanos 24 horas
 Línea de Atención al Ciudadano Bogotá: (571) 3159111/9112 • Resto del país: 018000 910 600
 FAX (571) 3159581 - E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Prosperidad
para todos



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa



Gobierno
en Línea



Portal Único
de Contratación



Todos los derechos reservados 2011.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70880499



WEB
15:10:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DISORTHO S A identificado(a) con NIT número 8605298900:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 70880460

WEB
15:09:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de abril del 2015

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS JESUS AMARILLO CENTENO identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 19236569.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 9 de abril de 2015, a las 15:7:1, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL..

No. Identificación	8605298900 ✓
Código de Verificación	722015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

EL CONTRALOR DELEGADO PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y
JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 9 de abril de 2015, a las 15:6:46, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	19.236.565 ✓
Código de Verificación	208012592015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SILVANO GÓMEZ STRAUCH


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.236.585**
AMARILLO CENTENO

APELLIDOS **LUIS JESUS**

NOMBRES

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-JUN-1953**

EL COCUY
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65

ESTATURA

O+

G.S. RH

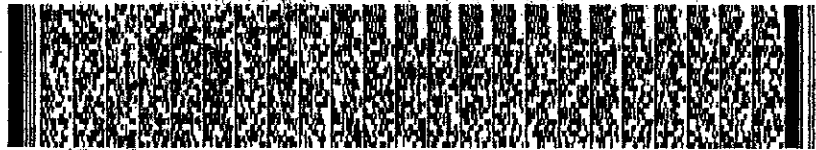
M

SEXO

02-SEP-1975 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00013782-M-0019236565-20080617

0000491021A 2

1480009245

DOCUMENTO

FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Bogotá D.C. 09 de Abril de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Área Licitaciones y Compras
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es "Adquisición de Audífonos Convencionales, Suministro y Adaptación".

El suscrito (Los suscritos) **DISORTHO S.A.**, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. 049 DE 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.


Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas y documentos de aclaraciones hechas.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de 86 (1) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.



Los suscritos señalan como Dirección Comercial Calle 84 No.19ª-20, teléfono: 602 33 33 ext.: 3032-3025, fax: 602 33 33 ext: 3015 correo electrónico disortho@disortho.co – andrea.cofles@disortho.co – monica.zarate@disortho.co, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma 
Nombre: LUIS JESUS AMARILLO CENTENO
Documento de Identificación: 19.236.565

FORMULARIO NO. 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es Adquisición de Audífonos Convencionales, Suministro y Adaptación.

El suscrito, a saber **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.236.565 Expedida en **BOGOTA** domiciliado **BOGOTA** y residente en **CALLE 84 No.19ª-20** en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL**, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.



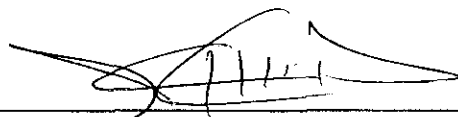
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de BOGOTA a los 09 días del mes de ABRIL del año 2015.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma 

Nombre: LUIS JESUS AMARILLO CENTENO
Documento de Identificación: 19.236.565



FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es : Adquisición de Audífonos Convencionales, Suministro y Adaptación.

Yo **LUIS JESÚS AMARILLO CENTENO** actuando en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de , manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni **EL OFERENTE**, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013. **EL OFERENTE:**(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre: **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**
Documento de Identificación: **19.236.565**

Bogotá D.C., Abril 09 de 2015

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Ciudad

Respetados señores:

En mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **DISORTHO S.A.**, con Nit No. **860.529.890-0**, me permito certificar que esta entidad ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones con el sistema de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a la Caja de Compensación, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena. Dichos aportes se han efectuado sobre la base establecida por la ley y correspondiente a personal con vínculo laboral. ✓

PERIODO	RIESGOS PROFESIONALES	SALUD	PENSIONES	CAJA - I.C.B.F. - SENA	MES DE PAGO
AGOSTO/14	3.963.972	18.634.200	34.908.300	15.763.800	SEPTIEMBRE/14
SEPTIEMBRE/14	4.451.688	20.680.068	37.783.866	17.646.100	OCTUBRE/14
OCTUBRE/14	4.446.388	20.137.800	37.505.000	17.046.100	NOVIEMBRE/14
NOVIEMBRE/14	4.447.088	19.483.400	37.540.900	16.605.900	DICIEMBRE/14
DICIEMBRE/14	4.317.688	19.567.600	37.476.100	17.506.200	ENERO/15
ENERO/15	4.680.484	22.224.640	42.098.092	18.618.700	FEBRERO/15
FEBRERO/15	4.000.183	16.863.632	35.207.300	13.881.100	MARZO/15

La presente se expide a solicitud del interesado.

Cordial Saludo,


SONIA MARTÍNEZ HIGUERA
T.P No. 17.512-T
Revisor Fiscal



Centro Audiológico Especializado S. A.

Audiometría - Logaudiometría - Inmitancia Acústica o Impedanciometría
Oto emisiones Acústicas - Potenciales evocados auditivos - Adaptación de audífonos
Elaboración de protectores Auditivos para ruido y natación - Elaboración de moldes para audífonos

25

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Gerente y Representante Legal de

EL CENTRO AUDIOLÓGICO ESPECIALIZADO CAE S.A.
NIT: 900.261.398 -1

CERTIFICA QUE:

La empresa Disorthis S.A. posee un contrato de suministro de ayudas auditivas, implantes cocleares, actualizaciones y accesorios para nuestra empresa. Los datos del contrato suscrito entre las partes son:

Nombre o razón social del Contratante: Centro Audiológico Especializado CAE S.A, Nit. 890.001.237-1

Nombre o razón social del Contratista: Disorthis S.A. Nit. 860.529.890-0

Número del Contrato: SUM -001- 2012

Valor del Contrato: Indeterminado. Su valor se determina por la sumatoria de los productos vendidos.

Objeto del Contrato: Suministro de ayudas auditivas, implantes cocleares, actualizaciones y accesorios para este tipo de dispositivos médicos.

Fecha de Inicio y Finalización: 2 de enero de 2009, aún en curso

Duración: Vigente hasta 01 de enero de 2017

Cumplimiento del contrato: Disorthis S.A. ha demostrado un excelente comportamiento comercial en las obligaciones contraídas con nuestra empresa.

Nivel de complejidad de la Institución Contratante: Nivel II de complejidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Valor facturado por Disorthis S.A. durante el año 2012: \$ 1.007'634.958 (Mil siete millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho pesos m/cte).

Se expide a solicitud del interesado a los treinta y un (31) días del mes de Julio de 2013.

Cordialmente,


PAOLA MOLANO PERALTA
Gerente
CENTRO AUDIOLÓGICO ESPECIALIZADO CAE S.A.

SEDE BOGOTÁ
Carrera 19C No. 86-30 Arriba Autopista
Consultorios: 206 - 207
Teléfono: 617 0965 FAX: 610 9055
centroaudiologicocae@telmex.net.co

SEDE PEREIRA
Carrera 19 No. 12 - 66
Local C. Edificio Megacentro Pinares
Teléfono: (6) 3213887 - 3213817 Fax: 3214079
audiologiaperreira.cae@gmail.com

SEDE CALI
Calle 5 D No. 38 A 35 Edificio Vida
Consultorio 502 Torre 2
Teléfono: (2) 5 56 00 02 - 5 55 62 33
audiologiocali.cae@gmail.com

LINEA NACIONAL: 018000 522050

27



A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente nos permitimos informar que **DISORTHO S.A.** identificado con Nit No. **860.529.890-0**, inició como proveedor de suministros de Dispositivos Médicos e Implantes Cocleares, Actaulizaciones y Accesorios en Farmasanitas S.A.S., desde el año 1996. El cumplimiento en la entrega de productos es del 90%.

El promedio de compra a este proveedor es de **\$59.480.000.00**, mensuales.

La presente comunicación se expide a solicitud del interesado a los 05 días del mes de agosto de 2013.

Cordialmente,


LOURDES CARO SALAS
Gerente de Compras


Libia C.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

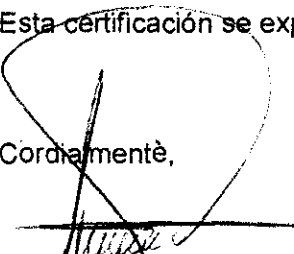
Por medio de la presente certificamos que **DISORTHO S.A.** con NIT No. 860529890-0, tiene con **COOMEVA EPS S.A.** el siguiente Contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	FECHA DE INICIO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DD/MM/AA	VALOR TOTAL ESTIMADO	OBJETO
GNS - DNC - PS - 30 - 2014	01/04/14	01/04/16	DOS MIL CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$2.014.976.288)	Garantizar el suministro de ayudas técnicas de implantes, a los afiliados a COOMEVA EPS S.A. , las cuales deben adaptarse a las necesidades particulares de las personas con discapacidad y en los ciclos de vida: infancia, juventud, adulto y adultos mayores, todo lo anterior de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 "Manual Operativo".

Certificamos que el contrato se ha ejecutado, sin ningún tipo de inconveniente y que a la fecha no se ha presentado incumplimiento, reclamación o siniestro alguno por parte de **DISORTHO S.A.**

Esta certificación se expide a los dos (02) días del mes de Septiembre del año 2014.

Cordialmentè,


Orozman Grozco Rodriguez

Dirección Nacional de Contratación
Cooameva EPS S.A.
Tel: 333 0000 Ext. 31608
Cali (Valle)

Sede Nacional: Av. Pasoancho N° 57-50 • Tel: 333 0000
Línea Nacional Gratuita: 01 8000 930 779 • Desde Cali: 524 3080
Cali • Colombia

www.eps.cooameva.com.co

Fecha: 09/01/2015
 Hora: 12:10 p.m.
 Pagina: 1 de 1
 Código: R-SUM-0045
 Versión No. 2

**CERTIFICACIÓN PROVEEDORES Y/O
 CONTRATISTAS**



I. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROVEEDORA Y/O CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL: DISORTHO SA

NIT: 860529890-0

DIRECCIÓN: Calle 84 #19A-20

TELÉFONO: (57 1) 616-8026

FAX:

CIUDAD: Bogota (distrito capital)

II. PRODUCTO O SERVICIO COMPRADO

OBJETO DEL CONVENIO:

Dist. Autorizado para compras por convenios modalidad de entregas parciales de material de Implante Coclear, convenio # 98713.

VALOR TOTAL COMPRADO EN PESOS \$ AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR (2013):	FECHA INICIO DE CONVENIO ACTUAL: 2014	FECHA TERMINACIÓN DE CONVENIO ACTUAL: 2015
\$ 170.000.000,00	SI	SI

III. CUMPLIMIENTO EN ACUERDOS DE TIEMPO DE ENTREGA (OPORTUNIDAD)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	OTRA CALIFICACIÓN
	X			

IV. CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE PRODUCTO O SERVICIO (CALIDAD)

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	OTRA CALIFICACIÓN
	X			

V. VALORACION SERVICIO POSTVENTA

EXCELENTE	BUENO	REGULAR	MALO	OTRA CALIFICACIÓN
	X			

VI. OBSERVACIONES:

El proveedor se encuentra inscrito en nuestro kárdex de proveedores desde el mes de Diciembre de 2008. criterios de evaluación ultima valoracion de proveedores segundo semestre 2014.

Emita Certificación:

A solicitud de:

Milena Zambrano
 Jefe Suministros
 Centro Médico Imbanaco de Cali S.A

Javier Amarillo
 Director Gestión Audiología
 Disortho S.A



Medellín, 18 de enero de 2013

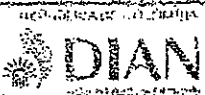
A QUIEN PUEDA INTERESAR

Certifico que la empresa Disortho S.A. con Nit 860.529.890-0 tiene contrato vigente a la fecha con nuestra IPS Símil Orl S.A.S. para el suministro de prótesis auditivas, desde el 15 de octubre de 2005, el comportamiento técnico financiero y ético ha sido satisfactorio.

Este certificado se expide por solicitud del interesado.

Atentamente,

**CARLOS EDUARDO CALVACHE GIRALDO
GERENTE**



Resolución de Facturación

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de Resolución: 310000061933

997. Fecha de expedición: 2012 05 31

Página 1 de 1

10. Tipo de Resolución 31	13. Número de Resolución 060529890	8. DV 0	11. Razón Social DISORTHO S A
12. Dirección CL 94 19 A 20	17. Ubicación del Tipo BOGOTÁ	12. Cál. Adm. 31	
24. No. de Folios 9216	28. Fecha 2012 05 31	25. Concepto AUTORIZACION	

COMPETENCIA

El jefe de la División y/o Grupo de Gestión de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces de la Dirección Seccional de RGP GRANDES CONTRIBU en uso de sus facultades legales y en especial las otorgadas por el Decreto 4049 del 22 de Octubre de 2008, las Resoluciones 007 y 009 del 04 de noviembre de 2008 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y considerando que:

CONSIDERACIONES

Que presentada en debida forma la petición del contribuyente y previo estudio y verificaciones adelantadas por el área de Gestión de Asistencia al Cliente de esta Dirección Seccional determina que:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al solicitante de la presente Resolución, la numeración de facturas y/o documento equivalente en la forma que a continuación se relaciona:

Tipo Factura	Prefijo	Desde el No.	Hasta el No.	Autoriza/Habilita
02 Computador	-BOG	1	40000	AUTORIZA

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente providencia procede el recurso de reposición ante esta Dirección Seccional, el cual se deberá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución.

ARTICULO TERCERO: Notifíquese personalmente o por correo conforme lo establece los artículos 565 y 569 del Estatuto Tributario. Para todos los efectos legales, con la entrega de la presente comunicación se surte su notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución tiene vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su Notificación. Si transcurridos los dos años de la vigencia, no se hubiere agotado la numeración autorizada se debe solicitar una nueva Resolución habilitando la numeración anterior.

Proyectó: CASTANEDA MEDINA MYRIAM

EL JEFE DE LA DIVISION Y/O GRUPO DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE O FUNCIONARIO DELEGADO
EXPIDA LA FACTURA / BRINJA LA FACTURA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE GRANDES CONTRIBUYENTES
DESPACHO DE LA DIRECTORA SECCIONAL
G.I.T. DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE

BOGOTA D.C. 31 DE MAYO DE 2012.

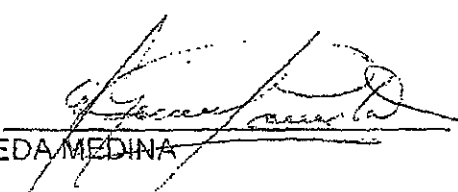
EN LA FECHA SE PRESENTO, EL SEÑOR LUIS JESUS AMARILLO CENTENO IDENTIFICADO CON C.C. No. 19.236.565 DE BOGOTA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE DE DISORTHO S.A. CON NIT 860.529.890-0 CON EL FIN DE NOTIFICARSE DEL ACTO ADMINISTRATIVO RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN No 6247-61933 DE FECHA 31 DE MAYO DE 2012, PROFERIDA POR EL G.I.T. DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE, DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS DE GRANDES CONTRIBUYENTES. CONTRA LA PRESENTE PROVIDENCIA PROCEDE RECURSO DE REPOSICION ANTE ESTA DIRECCIÓN SECCIONAL DENTRO DE LOS DIEZ (10) DIAS SIGUIENTES A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

SE ENTREGA COPIA DE LA PROVIDENCIA.

EL NOTIFICADO 

C.C. 19236565

QUIEN PRESENTA CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE REPRESENTACION Y EXISTENCIA LEGAL

EL NOTIFICADOR: 
MYRIAM CASTAÑEDA MEDINA
GESTOR I
G.I.T. DE GESTION DE ASISTENCIA AL CLIENTE



FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 049

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es Adquisición de Audifonos Convencionales, Suministro y Adaptación.

CIUDAD: Bogotá D.C.,

FECHA: 8 Abril de 2015

I. DATOS PERSONA NATURAL O JURIDICA

Nombre o Razón Social: DISORTHO S.A.

Tipo Documento de identificación:

Cédula de Ciudadanía: No.

Cédula de Extranjería: No.

Nit Persona Jurídica: No. 860.529.890

Nit Persona Natural: No.

Otro Tipo Documento: No. Cuál:

Pasaporte: No.

Tarjeta de Identidad: No.

Dirección: CALLE 84 No. 19 A 20 Teléfono: 6023333 - 3142987168

E-mail: monica.zarate@disortho.co - andrea.cofles@disortho.co - disortho@disortho.co Fax: 6023502

Departamento: Cundinamarca Ciudad: Bogotá Municipio:

Denominación de la cuenta: corriente: de ahorros:

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BANCOLOMBIA

Código: 07

Sucursal: AVENIDA 82

Ciudad: BOGOTA

Dirección: AVENIDA 82 No. 11 - 64

Teléfono: 6220288

Fax:

Número de la cuenta: 167-143253-31

NOTA 2: Adjuntar original de certificación Bancaria, indicando que la cuenta esta activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma

Nombre: LUIS JESUS AMARILLO CENTENO

Documento de Identificación: 19.236.565



**FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 049 DE 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es : Adquisición de Audífonos Convencionales, Suministro y Adaptación.

El suscrito LUIS JESUS AMARILLO CENTENO, en representación de REPRESENTANTE LEGAL, de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (TREINTA MILLONES DE PESOS) (\$30.000.000) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

No Item	CODIGO INTERNO	Código UNSPS C	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	CANT	PRECIO DE REFERENCIA
						VALOR UNITARIO TOTAL
1	11964100 13	421435 13	AUDIFONO CONVENCIONAL	AUDIFONO CONVENCIONAL	1	\$843.040
				Baterías (Accesorios)	6	\$6000
				V/r IVA Baterías 16%		\$960
				Valor Unitario Total	1	\$850.000

ITEM 1: EXCLUIDD IVA

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre: **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**

Documento de Identificación: 19.236.565



Bancolombia

Bogotá D.C., Abril 8 de 2015

Señores

A QUIEN INTERESE

Ciudad

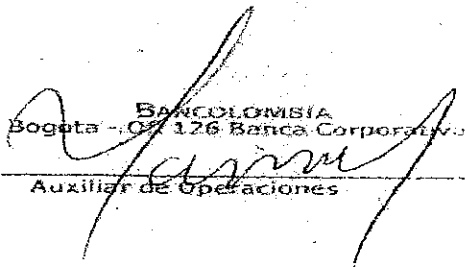
Cordial saludo

Nos permitimos certificar que la entidad **DISORTHO S A** Identificada con el Nit 860529890, se encuentra vinculada a **BANCOLOMBIA** a través de la Cuenta **CORRIENTE** No. 167-143253-31 desde el 2003/07/21 la cual se denomina **DISORTHO LTDA** en este momento se encuentra **ACTIVA** y presenta buen manejo con la entidad.

De igual manera informamos que la relación comercial es administrada por, **ANGELA PATRICIA GARCIA ZARA** Gerente de Cuenta.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en los teléfonos 4886000 Ext. 15982

Atentamente,



BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 126 Banca Corporativa
Auxiliar de Operaciones

Yolima Montoya Gil
Auxiliar de Empresas
Banca Especializada Bogotá

Hospital Militar Central
Subdirección de Finanzas
Cuenta Validada SIF

20 ABR 2015



Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:

MHdargote

DAYRIS ARGOTE BAYONA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante

15-19-00

HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema:

2015-04-20-9:42 a. m.

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Bancaria en la
---------------------	----------------------------	--------------------	--------------------	-------------------------	---------------------------	------------------------	----------------	----------	---------------------	---

Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-19-00-HOSPITAL MILITAR

NIT	860529890	DISORTHO S A	BANCOLOMBIA S.A.	Corriente	16714325331	DISORTHO S.A.	Pesos		Activa	2015/12/31
-----	-----------	--------------	------------------	-----------	-------------	---------------	-------	--	--------	------------

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2014020943 DE 9 de Julio de 2014
Por la cual se Modifica una Resolución

EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20004058

RADICACIÓN: 2014060494

FECHA: 21/05/2014

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2009DM-0003429

VIGENCIA: 17/03/2019

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009006287 de 6 de Marzo de 2009, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0003429, para el producto AUDIFONOS RETROAURICULARES (BTE) SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS BERNAFON, a favor de DISORTHO S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA D-C. en la modalidad IMPORTAR Y VENDER.

Que mediante Resolución No. 2009010488 del 17 de Abril de 2009 el INVIMA modificó la Resolución No.2009006287 de 6 de Marzo de 2009 en el sentido de autorizar cambio de titular del Registro Sanitario y la razón social del fabricante.

Que mediante Resolución No. 2010007015 del 25 de Marzo de 2010, el INVIMA modificó la Resolución No.2009006287 de 6 de Marzo de 2009 en el sentido de AUTORIZAR LA ADICION DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2010013568 de 13 de Mayo de 2010,el INVIMA modificó la Resolución No. 2010007015 del 25 de Marzo de 2010 en el sentido de autorizar LA ADICION DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2010040026 de 2 de Diciembre de 2010 el INVIMA modificó la Resolución No. 2010007015 del 25 de Marzo de 2010 en el sentido de autorizar la ADICION DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2011042068 de 1 de Noviembre de 2011 el INVIMA modificó la Resolución No. 2009006287 del 06/03/2009 en el sentido de autorizar adición de referencias.

Que mediante Resolución No. 2012007687 de 27 de Marzo de 2012 el INVIMA modificó la Resolución No. 2009006287 del 06/03/2009 en el sentido de realizar adición de referencias.

Que mediante Resolución No. 2012026246 de 3 de Septiembre de 2012 el INVIMA modificó la Resolución No. 2009006287 del 06/03/2009 en el sentido de autorizar la Adición de la referencias: IN3 NR RITE.

Que mediante Resolución No.2013027018 de 11 de Septiembre de 2013 el INVIMA modificó la Resolución No.2009006287 del 06/03/2009 en el sentido de aprobar la adición de referencias.

Que mediante Resolución No. 2013033118 de 6 de Noviembre de 2013 el INVIMA CORRIGE FORMALMENTE la Resolución No.2013027018 de fecha 11 de Septiembre de 2012, en el sentido de mencionar correctamente las referencias.

Que mediante escrito número 2014060494 radicado el 21 de Mayo de 2014, el Doctor LUIS JESUS AMARILLO CENTENO, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa DISORTHO S.A., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APROBACIÓN PARA ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005, para acceder a la solicitud de modificación y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución No. 2009006287 del 06/03/2009 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2009DM-0003429 a favor de BERNAFON AG con domicilio en SUIZA para el producto AUDIFONOS RETROAURICULARES (BTE) SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS BERNAFON en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR:

- **ADICIÓN DE LAS REFERENCIAS:** CA5 N; CA5 NR; CA5 NR P SPEAKER; CA5 NR M SPEAKER; CA5 CP; CA5 CPx; CA3N; CA3 NR; CA3 NR P SPEAKER; CA3 NR M SPEAKER; CA3 CP; CA3 CPx.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2014020943 DE 9 de Julio de 2014

Por la cual se Modifica una Resolución

EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.


COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 9 de Julio de 2014

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.



ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS

Vo.Bo. 500-03-1269 _____
Vo.Bo. 500-03-1357 _____
Vo.Bo. 500-03-161 

EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20004265

RADICACIÓN: 2014060493

FECHA: 21/05/2014

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2009DM-0003463

VIGENCIA: 20/03/2019

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2009006848 del 11 de Marzo de 2009 el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2009DM-0003463, para el producto AUDIFONOS INTRA-AURICULARES (ITE) SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS BERNAFON, a favor de BERNAFON AG, CON DDMICILID EN BERNA SUIZA.

Que mediante Resolución No. 2010007018 de 25 de Marzo de 2010, el INVIMA modificó la Resolución No.2009006848 del 11 de Marzo de 2009 en el SENTIDO DE ADICIONAR REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2010040009 de 2 de Diciembre de 2010 el INVIMA modificó la Resolución No.2009006848 del 11 de Marzo de 2009 en el sentido de autorizar la ADICIÓN DE REFERENCIAS.

Que mediante Resolución No. 2011039481 de 14 de Octubre de 2011 el INVIMA modificó la Resolución No. 2009006848 del 11/03/2009 en el sentido de autorizar adición de referencias.

Que mediante Resolución No. 2012026245 de 3 de Septiembre de 2012 el INVIMA modificó la Resolución No. 2009006848 del 11/03/2009 en el sentido de aprobar la adición de las referencias: IN3 CICP, IN3 ITED, IN3 ITCP.

Que mediante Resolución No. 2013027302 de 13 de Septiembre de 2013 el INVIMA modificó la Resolución No.2009006848 del 11 de Marzo de 2009 en el sentido de aprobar la adición de referencias.

Que mediante escrito número 2014060493 radicado el 21 de Mayo 2014, el Doctor LUIS JESUS AMARILLO, actuando en calidad de Apoderado de la empresa BERNAFON AG., presentó solicitud de modificación al Registro Sanitario mencionado, en el sentido de OBTENER APRDBACIÓN para ADICIÓN DE REFERENCIAS.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que el interesado allega la respectiva documentación técnico/legal en cumplimiento del Decreto 4725 de 2005, para acceder a la solicitud de modificación y en consecuencia este Instituto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución 2009006848 del 11 de Marzo de 2009 que concedió Registro Sanitario número INVIMA 2009DM-0003463 a favor de BERNAFON AG con domicilio en SUIZA para el producto AUDIFONOS INTRA- AURICULARES (ITE) SUS ACCESORIOS Y REPUESTOS BERNAFON en la modalidad IMPORTAR Y VENDER, en el sentido de APROBAR:

- ADICIÓN DE REFERENCIAS: CA5 CIC; CA5 CICP; CA5 ITC; CA5 ITCD; CA5 ITCPD; CA5 ITED; CA3 CIC; CA3 CICP; CA3 ITC; CA3 ITCD; CA3 ITCPD; CA3 ITED.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 16 de Julio de 2014

Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS.

Vo.Bo. 500-03-1303

Vo.Bo. 500-03-1357


Vo.Bo. 500-03-0161



INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE FARMACIA Y ALIMENTOS
~~INVIASA~~

A la fecha notifiqué personalmente a _____
con identificación No. _____
y T.E. No. _____ de _____
de la Resolución No. _____ la fecha _____
En fecha **6 AGO 2014**
Así lo hizo _____

[Handwritten signature]

	CERTIFICADO CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO (CCAA) DISPOSITIVOS MÉDICOS	Código: F82-PM02-IVC
		Versión: 8
		Página 1 de 1
		Fecha de emisión: 14/03/2013

RADICACIÓN No 2013056517 FECHA 27/05/2013

EL SUSCRITO (A) DIRECTOR (A) DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA, CERTIFICA QUE EL ESTABLECIMIENTO RELACIONADO A CONTINUACIÓN, CUMPLE CON LAS CONDICIONES SANITARIAS, DE CONTROL DE CALIDAD, DE DOTACIÓN Y RECURSO HUMANO PARA EL ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE (DECRETO 4725 DE 2005) Y EL MANUAL DE CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y/O ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (RESOLUCIÓN 4002 DE 2007). FECHA DE VISITA DE CERTIFICACION: 23/ MAYO /2013.

1. ESTABLECIMIENTO IMPORTADOR

NOMBRE: DISORTHO S.A			
DIRECCIÓN: CALLE 84 No 19 A - 20			
TELÉFONO: 6163000	FAX: 6109075		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA	
NIT: 860.529.890-0			

2. REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

NOMBRE: LUIS JESUS AMARILLO CENTENO			
DIRECCIÓN: CALLE 84 No 19 A - 20			
TELÉFONO: 6163000	FAX: 6109075		
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA	

3. DIRECCIÓN TÉCNICA

NOMBRE Y APELLIDOS: SANDRA ISABEL AMARILLO TRIVIÑO	
IDENTIFICACION: C.C.No 52.429.004 DE BOGOTA D.C.	

4. ESTABLECIMIENTO DONDE SE ALMACENAN LOS PRODUCTOS

NOMBRE: DISORTHO S.A.			
DIRECCIÓN: CALLE 84 No 19 A - 20			
CIUDAD / MUNICIPIO: BOGOTA D.C.	DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA	PAIS: COLOMBIA	

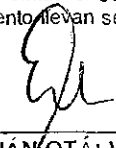
5. ACTIVIDAD AUTORIZADA

ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS: DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTABLES, DISPOSITIVOS MÉDICOS AUDITIVOS, MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS, PRÓTESIS, ÓRTESIS, PRODUCTOS PARA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS, DISPOSITIVOS PARA PERFUSIÓN, ADMINISTRACIÓN, EXTRACCIÓN O INTRODUCCIÓN EN EL CUERPO, DISPOSITIVOS PARA TERAPIA RESPIRATORIA, FÍSICA, DISPOSITIVOS MÉDICOS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN A CONDICIONES DE TEMPERATURA AMBIENTE.
--

CERTIFICADO NO. 0191	FECHA: BOGOTÁ D. C., 31 DE MAYO DE 2013
----------------------	---

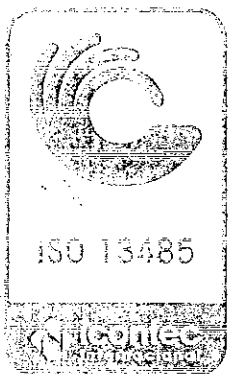
Certificación vigente hasta el día 24 de Mayo de 2018

Esta certificación de CCAA será válida siempre y cuando el establecimiento mantenga las condiciones higiénicas, técnicas, locativas y de control de calidad con las cuales se emitió el concepto técnico favorable y estará sujeto a la vigilancia y control del INVIMA. Todos los folios de este documento llevan sello holográfico del INVIMA. Documento válido únicamente en su original.


ELKIN HERNÁN OTÁLVARO CIFUENTES
 Director (a) de Dispositivos Médicos
 y Otras Tecnologías

Proyectó: 500-01-04 Profesión: Técnico Administrativo C.C. Exp.: DC-0061	Revisó: 500-01-05 Profesión: Ingeniero Biomédico	Aprobó: 500-01-01 Profesión: Ingeniera Química
--	---	---

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA



ICONTEC certifica que el sistema de gestión de:
ICONTEC certifies that the management system of:

DISORTHO S.A.

Calle 84 No. 19A-20, Bogotá D.C. Colombia

ha sido evaluado y aprobado con respecto a la norma internacional:
has been assessed and approved based on the international standard:

ISO 13485:2003

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

- Comercialización de dispositivos médicos implantables: Ortopedia: osteosíntesis y trauma, reemplazos articulares, columna, cráneo y maxilofacial, pie y mano y medicina deportiva
- Biológicos y Biomateriales: injertos y sustitutos óseos. Comercialización, ensamble y reparación de dispositivos médicos auditivos implantables y no implantables.
- Comercialización de dispositivos médicos accesorios y material médico-quirúrgico
- Commercialization of implantable medical devices: Orthopedics: osteosynthesis and trauma, joint replacements, spine, skull and maxillo-facial surgery, foot and hand and sports medicine
- Biological- and Bio-materials: Bone grafts and substitutes. Commercialization, assembly and repair of implantable and non-implantable medical hearing devices.
- Commercialization of accessory medical devices and medical-surgical material


Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado DM-CER114723
Certificate

Fecha de Aprobación: 2011 04 01
Approval Date:

Fecha de Vencimiento: 2017 03 31
Expiration Date

Fecha Última Modificación: 2014 02 28
Last Modification Date


Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

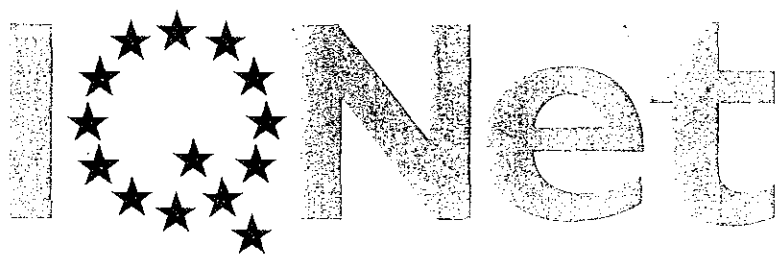
ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por:
ICONTEC is a certification body accredited by:



Nº 99022600
ES-PSG-01-A-013 Versión 01
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado

ICONTEC INTERNACIONAL carrera 37 no. 52 - 95, Bogotá D.C., Colombia

Aprobado 2015-03-02



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK
CERTIFICATE

IQNet and
ICONTEC
hereby certify that the organization

DISORTHO S.A.

Calle 84 No. 19A-20, Bogotá D.C. Colombia

for the following field of activities:

- Comercialización de dispositivos médicos implantables: Ortopedia: osteosíntesis y trauma, remplazos articulares, columna, cráneo y maxilofacial, pie y mano y medicina deportiva
- Biológicos y Biomateriales: injertos y sustitutos óseos. Comercialización, ensamble y reparación de dispositivos médicos auditivos implantables y no implantables.
- Comercialización de dispositivos médicos accesorios y material médico-quirúrgico
- Commercialization of implantable medical devices: Orthopedics: osteosynthesis and trauma, joint replacements, spine, skull and maxillo-facial surgery, foot and hand and sports medicine
- Biological- and Bio-materials: Bone grafts and substitutes. Commercialization, assembly and repair of implantable and non-implantable medical hearing devices.
- Commercialization of accessory medical devices and medical-surgical material

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard

ISO 13485:2003

Issued on: 2011 04 01
Validity date: 2017 03 31

Registration Number: CO-DM-CER114723

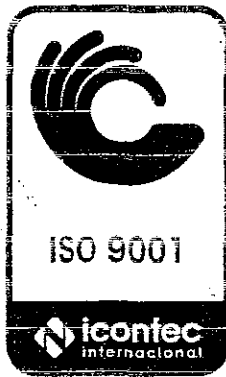


Michael Drechsel
Michael Drechsel
President of IQNet

Mónica Vivas
Mónica Vivas
Conformity Assessment Director of ICONTEC



IQNet Partners*:
AENOR Spain AFNOR Certification France AIB-Vinçotte International Belgium ANCE-SIGE Mexico APCER Portugal CCC Cyprus
CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany DS Denmark
FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia IMNC Mexico INNORPI Tunisia
Inspecta Certification Finland IRAM Argentina JOA Japan KFO Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemko AS Norway



ICONTEC certifica que el Sistema de Gestión de:
ICONTEC certifies that the Management System of:

DISORTHO S.A.

Calle 84 No. 19A-20, Bogotá D.C. Colombia

ha sido evaluado y aprobado con respecto a los requisitos especificados en:
has been assessed and approved based on the specified requirements of:

ISO 9001:2008

Este Certificado es aplicable a las siguientes actividades:
This certificate is applicable to the following activities:

- Comercialización de dispositivos médicos implantables: Ortopedia: osteosíntesis y trauma, reemplazos articulares, columna, cráneo y maxilofacial, pie y mano y medicina deportiva
- Biológicos y Biomateriales: injertos y sustitutos óseos. Comercialización, ensamble y reparación de dispositivos médicos auditivos implantables y no implantables.
- Comercialización de dispositivos médicos accesorios y material médico-quirúrgico
- Commercialization of implantable medical devices: Orthopedics: osteosynthesis and trauma, joint replacements, spine, skull and maxillo-facial surgery, foot and hand and sports medicine
- Biological- and Bio-materials: Bone grafts and substitutes. Commercialization, assembly and repair of implantable and non-implantable medical hearing devices.
- Commercialization of accessory medical devices and medical-surgical material

Esta aprobación está sujeta a que el sistema de gestión se mantenga de acuerdo con los requisitos especificados, lo cual será verificado por ICONTEC
This approval is subject to the maintenance of the management system according to the specified requirements, which will be verified by ICONTEC

Certificado: SC 5535-1
Certificate

Fecha de Aprobación: 2008 08 20
Approval Date:

Fecha Última Modificación: 2014 02 28
Last Modification Date

Fecha de Vencimiento: 2017 03 31
Expiration Date

[Signature]
Directora de Evaluación de la Conformidad
Conformity Assessment Director

ICONTEC es un organismo de certificación acreditado de acuerdo con ISO/IEC 17021 por:
ICONTEC is a certification body accredited according to ISO/IEC 17021 by:

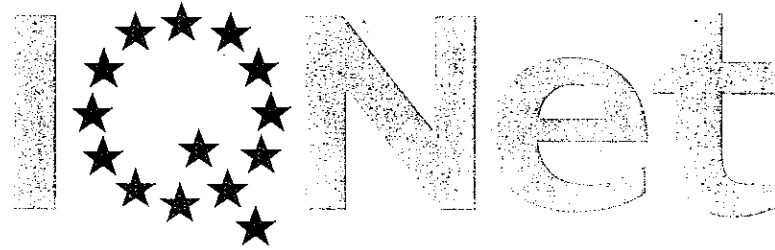


ACREDITADO ISO/IEC 17021:2004
19-050-01

ES-P-S0-01-F-012 Versión 00
Este certificado es propiedad de ICONTEC y debe ser devuelto cuando sea solicitado

ICONTEC INTERNACIONAL carrera 37 no 52 - 55, Bogotá D.C., Colombia

Aprobado 1311-09-15



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK

CERTIFICATE

**IQNet and
ICONTEC**

hereby certify that the organization

DISORTHO S.A.

Calle 84 No. 19A-20, Bogotá D.C. Colombia

for the following field of activities:

Comercialización de dispositivos médicos implantables: Ortopedia: osteosíntesis y trauma, replazos articulares, columna, cráneo y maxilofacial, pie y mano y medicina deportiva
 Biológicos y Biomateriales: injertos y sustitutos óseos. Comercialización, ensamble y reparación de dispositivos médicos auditivos implantables y no implantables.
 Comercialización de dispositivos médicos accesorios y material médico-quirúrgico

Commercialization of implantable medical devices: Orthopedics: osteosynthesis and trauma, joint replacements, spine, skull and maxillo-facial surgery, foot and hand and sports medicine
 Biological- and Bio-materials: Bone grafts and substitutes. Commercialization, assembly and repair of implantable and non-implantable medical hearing devices.
 Commercialization of accessory medical devices and medical-surgical material

has implemented and maintains a

Quality Management System

which fulfills the requirements of the following standard


ISO 9001:2008

Issued on: 2008 08 20

Validity date: 2017 03 31

Registration Number: CO-SC 5535-1




Michael Drechsel
 President of IQNet


Mónica Vivas
 Conformity Assessment Director of ICONTEC



IQNet Partners*:

AENOR Spain AFNOR Certification France AIB-Vinçotte International Belgium ANCE-SIGE Mexico APCER Portugal CCC Cyprus
 CISQ Italy CQC China CQM China CQS Czech Republic Cro Cert Croatia DQS Holding GmbH Germany DS Denmark
 FCAV Brazil FONDONORMA Venezuela ICONTEC Colombia IMNC Mexico INNORPI Tunisia
 Inspecta Certification Finland IRAM Argentina JQA Japan KFQ Korea MIRTEC Greece MSZT Hungary Nemk AS Norway

Bernafon AG
Morgenstrasse 131 Phone +41 31 998 15 15
P.O. Box 550 Fax +41 31 998 15 90
CH-3018 Bern info@bernafon.ch
Switzerland www.bernafon.com

bernafon
Your hearing • Our passion

ORIGINAL

A quien corresponda

Berna, 16 de febrero, 2011

Declaración

Por la presente carta certificamos que la empresa

Disortho S.A.
Calle 84 #19 A 20
Bogotá
Colombia

Es

Distribuidor exclusivo autorizado de Bernafon

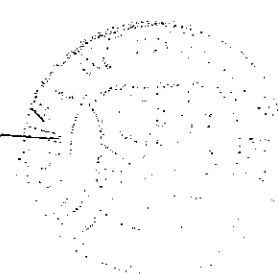
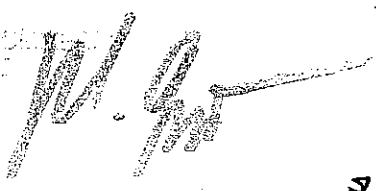
De nuestros audífonos e instrumentos de audición Bernafon. Por lo tanto la empresa Disortho S.A. recibe todo el apoyo de Bernafon AG Suiza para tal efecto. Este apoyo consiste en:

Apoyo audiológico, técnico y comercial. Entrenamiento del personal de Disortho S.A. para ensamblar, reparar, adaptar y programar los instrumentos Bernafon.

Este apoyo se lleva a cabo de manera regular tanto localmente como en nuestra sede en Berna, Suiza.

Atentamente


Dario Belli
Comercial Director

ORIGINAL

A quien corresponda

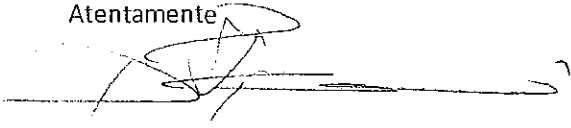
Berna, 16 de febrero, 2011

Declaración

Certificamos que todos los audífonos Bernafon son sometidos a control de calidad y están en conformidad a la Norma ISO 9001:2000 y 13485:2003.

Certificamos que todos los instrumentos y sus componentes comercializados, son nuevos y no remanufacturados.

Atentamente


Dario Belli
Comercial Director
Bernafon AG

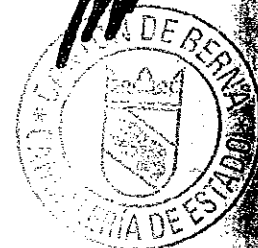


No. 21007
Seen by the
Chamber of Commerce

Berna, 21 FEB 2011

CHAMBER OF COMMERCE
BERNE





CERTIFICATE

This is to certify that

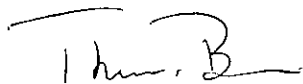
DISORTHO

Has participated in ITE training in Bogotá — on May 27–28 2013.

During the training we covered:

- **BTE Service and Repair**
- **WDH Test**
- **Acoustical Test**
- **IIC production**

Bogotá, 28th of May 2013



Thomas Borch
Trainer ·
Service & Production Support

CERTIFICATE®

Bernafon hereby certifies that


DISORTHO

is an accredited ITE Production and Service Facility
fulfilling Bernafon's requirements to
MDD-CE marked In The Ear hearing instruments.

This certificate is valid until July 2016

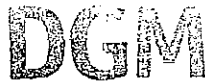
05.07.2011
Date


Quality
Joel Bonvin


Service and Production Support
Norbert Jung


Commercial Director
Dario Belli





DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

The following BTE hearing aid families in class IIa are covered by the certificate:

Audioflex

AVANTI

AVIDA

Bit

Brite

CANTEO 5

CANTEO 7

CANTEO 9

CHRONOS 5

CHRONOS 7

CHRONOS 9

Colibri

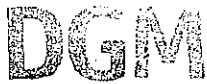
Flair

Icos

Idea

Certificate number: DGM – 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-03-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v4211121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

INIZIA 1

INIZIA 3

Magic

MONDO 1

MONDO 3

MOVE

Neo

Nova

ODYSSEY 1

OPUS 1

Opus2

Più

Prio

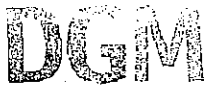
PRONTO

Smile Plus

SwissEar

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: eur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Symbio XT

VANTAGE

VANTAGE 5

VANTAGE 7

VANTAGE 9

VARICOM 5

VARICOM 7

VARICOM 9

VERAS 5

VERAS 7

VERAS 9

VERITE

VERITE 5

VERITE 7

VERITE 9

Way

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Win
X-Power
XTREME
Y 111

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: eur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

The following ITE hearing aid families in class IIa are covered by the certificate:

Audioflex

CANTEO 5

CANTEO 7

CANTEO 9

CHRONOS 5

CHRONOS 7

CHRONOS 9

Fiatr

Icos

Idea

INIZIA 1

INIZIA 3

Magic

MONDO 1

MONDO 3

MOVE

Neo

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121

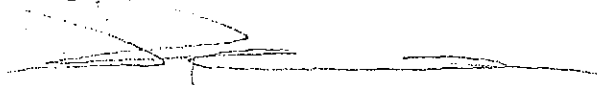
The chosen route to CE marking is conform to Annex II - Full quality assurance system - and is supported by the certificate DGM - 041 issued by the notified body DGM; the Danish Medical Devices Certification.

The Manufacturer hereby declares under its sole responsibility that the accessories for hearing aid as listed below are classified as medical device in Class I according to Annex IX of directive 93/42/EEC and meets all the provisions of the directive 93/42/EEC which apply to it.

Family	Type	Models
Remote Control		RC-P
Transmitter		SoundGate

To fulfil the Medical Devices Directive the manufacturer has established a full quality assurance system (corresponding to DS/EN ISO 9001 and ISO 13485) approved by DGM with certificate DGM-650.

Signed in Berne, December 1, 2011



Dario Belli
Commercial Director

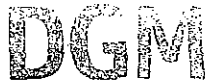
CE

DECLARATION OF CONFORMITY

(Manufacturers Declaration)

The Manufacturer Bernafon AG, CH-3018 Bern hereby declares that the Hearing Instrument families listed below are classified as Medical Devices in Class IIa and are designed and produced in accordance with the requirements of the Council Directive of 14 June 1993 (93/42/EEC) concerning medical devices on the approximation of the laws of the member states relating to Medical Devices as implemented in Switzerland by Bundesamt für Gesundheit and conforms to Medizinprodukte-verordnung (MepV) of October 17, 2001 which came into force on January 1, 2002 and modified on 17 August 2004.

Family	Type	Models
CHRONOS	RITE	CN9 NR, CN7 NR, CN5 NR
Brite	RITE	502, 50X, 503, 503 Demo, 502 DM, 50X DM, 503 DM
Inizia	BTE	IN3 CP, IN3 CPx, IN3 N, IN1 CP, IN1 CPx, IN1 N
CHRONOS 9	BTE	CN9 CPx, CN9 CP, CN9 M, CN9 N
CHRONOS 7	BTE	CN7 CPx, CN7 CP, CN7 M, CN7 N
CHRONOS 5	BTE	CN5 CPx, CN5 CP, CN5 M, CN5 N
VERAS 9	BTE	VR9 CP, VR9 M, VR9 N
VERAS 7	BTE	VR7 CP, VR7 M, VR7 N
VERAS 5	BTE	VR5 CPx, VR5 Mx, VR5 Nx
Icos	BTE	105 DM, 105 DM VC, 106, 106 DM, 106 Demo
Prio	BTE	105 DM, 105 DM VC, 105 DM Demo, 106 DM, 106 DM Demo, 112 VC
AVANTI	BTE	AV 105, AV 106
MOVE	BTE	105 BTE DM VC, 106 BTE DM, 112 BTE VC
Neo	BTE	102, 105 DM, 105 Demo, 112
Win	BTE	102, 105 DM, 112
XTREME	BTE	120, 120 Demo, 121, 121 Demo
INIZIA	ITE	IN3 CIC, IN3 ITCD, IN3 ITC, IN1 CIC, IN1 ITCD, IN1 ITC
CHRONOS 9	ITE	CN9 ITED, CN9 ITCD, CN9 ITCDP, CN9 CICIP, CN9 CIC
CHRONOS 7	ITE	CN7 ITED, CN7 ITCD, CN7 ITCDP, CN7 CICIP, CN7 CIC
CHRONOS 5	ITE	CN5 ITED, CN5 ITCD, CN5 ITCDP, CN5 CICIP, CN5 CIC
VERAS 9	ITE	VR9 CIC, VR9 ITCD, VR9 ITC
VERAS 7	ITE	VR7 CIC, VR7 ITCD, VR7 ITC
VERAS 5	ITE	VR5 CIC, VR5 ITCDx, VR5 ITC
Icos	ITE	205 DM VC, 305 DM, 315 DM, 315 DM VC, 355 DM VC, 400, 410, 415 DM
Prio	ITE	202 VC, 205 DM VC, 305 DM, 315 DM VC, 322, 352, 355 DM VC, 400, 415 DM



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Nova

Opus2

Più

Prio

Smile Plus

Symbio XT

VARICOM 5

VARICOM 7

VARICOM 9

VERAS 5

VERAS 7

VERAS 9

Way

Wir

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121





DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

The following accessories for hearing aid in class IIa are covered by the certificate:

Remote control

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-06-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: au:2a1105v421f121

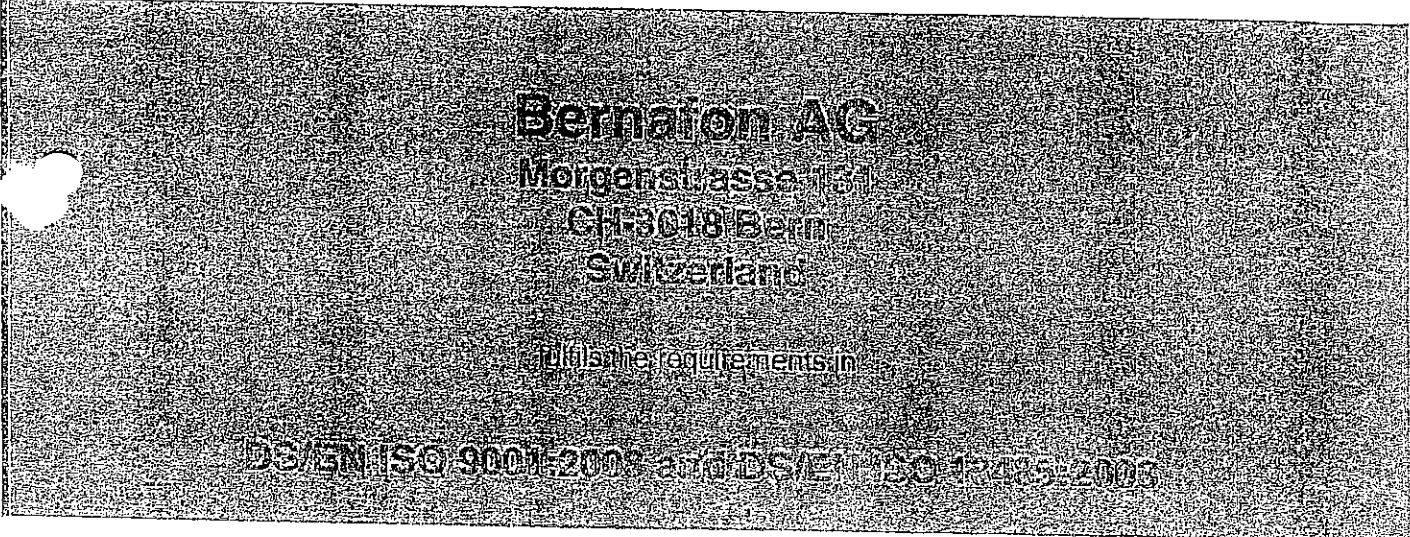


DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Quality System Certificate

DGM-650

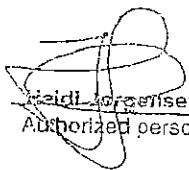
This is to certify that the quality system of



The scope of the certificate is:

**Development, Production, Marketing, Sales and Service of Innovative
Hearing Solutions for Hearing Impaired**

The certificate is valid provided that the quality system continues to conform to the above-mentioned scope and provided that the company does not introduce substantial changes to the quality system without the approval of DS Certificering A/S. Certifications to DS/EN ISO 13485:2003, EN ISO 13485:2003, ISO 13485:2003, DS/EN ISO 9001:2008, EN ISO 9001:2008 and ISO 9001:2008 include the requirements of the valid corrigenda. The quality system certificate is issued pursuant to the DS Certificering A/S rules for the certification of quality systems for medical devices.


Heidi Jorgensen
Authorized person

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2014-08-24
Initial date of issue: 2008-09-24
Reference: Aur2a1105v421f121

DS Certificering A/S

Notified Body, Identification No. 0543
Kollegievej 6, DK-2920 Charlottenlund, Denmark

EC Certificate

DGM – 041

This is to certify that the quality system of

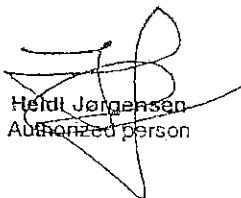
Bernafor AG
Morgenstrasse 131
3018 Bern
Switzerland

has been approved in conformity with the requirements of
Annex II, section 3.2 - Full quality assurance system
of Council Directive 93/42/EEC concerning medical devices as amended and transposed into Danish law

The scope of the certification is:

**Design, manufacture and final inspection of
BTE hearing aids, ITE hearing aids and accessories in class IIa**

The EC certificate is valid provided that the quality system continues to conform to the above-mentioned scope and provided that the company does not introduce substantial changes to the quality system without the approval of DS Certificering A/S. This EC certificate is issued pursuant to the DS Certificering A/S rules for the certification of medical devices and entitles the certificate holder to affix the CE mark.


Heidi Jørgensen
Authorized person

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121

DS Certificering A/S

Notified Body, Identification No. 0543
Kollegievej 6, DK-2920 Charlottenlund, Denmark

CERTIFICATE


Bernafon hereby certifies that

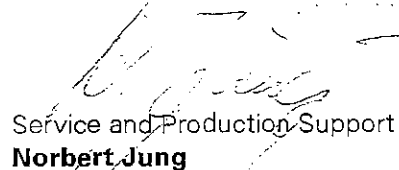
DISORTHO

is an accredited ITE Production and Service Facility
fulfilling Bernafon's requirements to
MDD-CE marked In The Ear hearing instruments.

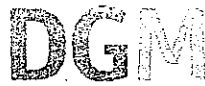
This certificate is valid until July 2016

05.07.2011
Date


Quality
Joel Bonvin


Service and Production Support
Norbert Jung


Commercial Director
Dario Belli



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Nova

Opus2

Più

Prio

Smile Plus

Symbio XT

VARICOM 5

VARICOM 7

VARICOM 9

VERAS 5

VERAS 7

VERAS 9

Way

Win

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

The following accessories for hearing aid in class IIa are covered by the certificate:

Remote control

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Quality System Certificate

DGM-650

This is to certify that the quality system of

Bernaifon AG
Morgenstrasse 131
CH-3018 Bern
Switzerland

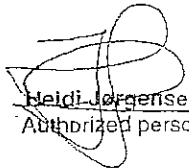
fulfills the requirements in

DS/EN ISO 9001:2008 and DS/EN ISO 13485:2003

The scope of the certificate is:

**Development, Production, Marketing, Sales and Service of Innovative
Hearing Solutions for Hearing Impaired**

The certificate is valid provided that the quality system continues to conform to the above-mentioned scope and provided that the company does not introduce substantial changes to the quality system without the approval of DS Certificering A/S. Certifications to DS/EN ISO 13485:2003, EN ISO 13485:2003, ISO 13485:2003, DS/EN ISO 9001: 2008, EN ISO 9001:2008 and ISO 9001:2008 include the requirements of the valid corriganda. The quality system certificate is issued pursuant to the DS Certificering A/S rules for the certification of quality systems for medical devices.


Heidi Jørgensen
Authorized person

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2014-08-24
Initial date of issue: 2008-09-24
Reference: Aur2a1105v421f121

DS Certificering A/S

Notified Body, Identification No. 0543
Kollegievej 6, DK-2920 Charlottenlund, Denmark

EC Certificate

DGM - 041

This is to certify that the quality system of

Bernafon AG
Morgenstrasse 131
3018 Bern
Switzerland

has been approved in conformity with the requirements of

Annex II, section 3.2 - Full quality assurance system

of Council Directive 93/42/EEC concerning medical devices as amended and transposed into Danish law.

The scope of the certification is:

**Design, manufacture and final inspection of
BTE hearing aids, ITE hearing aids and accessories in class IIa**

The EC certificate is valid provided that the quality system continues to conform to the above-mentioned scope and provided that the company does not introduce substantial changes to the quality system without the approval of DS Certificering A/S. This EC certificate is issued pursuant to the DS Certificering A/S rules for the certification of medical devices and entitles the certificate holder to affix the CE mark.


Heidi Jørgensen
Authorized person

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121

DS Certificering A/S

Notified Body, Identification No. 0543
Kollegievej 6, DK-2920 Charlottenlund, Denmark

7



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

The following BTE hearing aid families in class IIa are covered by the certificate:

Audioflex

AVANTI

AVIDA

Bit

Brite

CANTEO 5

CANTEO 7

CANTEO 9

CHRONOS 5

CHRONOS 7

CHRONOS 9

Colibri

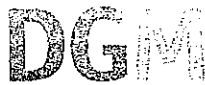
Flair

Icos

Idea

Certificate number: DGM – 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

The following ITE hearing aid families in class Ila are covered by the certificate:

Audicoflex

CANTEO 5

CANTEO 7

CANTEO 9

CHRONOS 5

CHRONOS 7

CHRONOS 9

Flair

Icos

Idea

INIZIA 1

INIZIA 3

Magic

MONDO 1

MONDO 3

MOVE

Neo

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

INIZIA 1

INIZIA 3

Magic

MONDO 1

MONDO 3

MOVE

Neo

Nova

ODYSSEY 1

OPUS 1

Opus2

Più

Prio

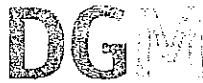
PRONTO

Smile Plus

SwissEar

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v4211121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Symbio XT

VANTAGE

VANTAGE 5

VANTAGE 7

VANTAGE 9

VARICOM 5

VARICOM 7

VARICOM 9

VERAS 5

VERAS 7

VERAS 9

VERITE

VERITE 5

VERITE 7

VERITE 9

Way

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121



DANISH MEDICAL
DEVICES CERTIFICATION

Win
X-Power
XTREME
Y 111

Certificate number: DGM - 041
Certificate type: EC Certificate

Valid from: 2011-08-24
Valid until: 2016-08-24
Initial date of issue: 1997-09-15
Reference: aur2a1105v421f121

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 049 DE 2015

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es: Adquisición de Audífonos Convencionales, Suministro y Adaptación.

El suscrito LUIS JESUS AMARILLO CENTENO, en representación de DISDRTHO S.A., presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

1.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

CODIGO INTERNO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERÍSTICAS TECNICAS REQUERIDAS
1196410013	42143513	AUDIFONO CONVENCIONAL	-AUDIFONOS QUE CUBRAN TODOS LOS MODELOS CONCHA, CANAL CIC) BTE, ESTÁNDAR, ADAPTACION ABIERTA BTE, CON RECEPTOR EN CANAL (CON TODO TIPO DE PILA) -COBERTURA DE TODO TIPO DE PERDIDA HASTA 120 dB -MULTIPROGRAMAS -DIGITALES -PROGRAMABLES -WDRC AGCO -SISTEMA DUAL DE MICROFONO -REDUCCIÓN DEL RUIDO

			<ul style="list-style-type: none"> -RESALTE DEL HABLA -REDUCCIÓN DE RUIDOS MOLESTOS -REGISTRO DE DATOS -KIT DE MANTENIMIENTO DE AUDIFONOS PARA NIÑOS Y ADULTOS. -MULTICANAL 16 CANALES 16 BANDAS Y/O LIBRE DE CANALES -SISTEMAS DE ALARMAS PARA PILA BAJA, CAMBIO DE PRGRAMA Y TELEBOBINA -REPUESTO RECEPTOR
--	--	--	---

1.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS EN LA PRESENTACION DE LA OFERTA

1.2.1. Catalogo o ficha técnica de fabricación del elemento

CODIGO INTERNO	Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTCAS TECNICAS REQUERIDAS
1196410013	42143513	AUDIFONO CONVENCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> -AUDIFONOS QUE CUBRAN TODOS LOS MODELOS CDNCHA, CANAL CIC) BTE, ESTÁNDAR, ADAPTACION ABIERTA BTE, CON RECEPTOR EN CANAL (CON TODD TIPO DE PILA) -COBERTURA DE TODO TIPO DE PERDIDA HASTA 120 dB -MULTIPROGRAMAS -DIGITALES -PROGRAMABLES -WDRC AGCO -SISTEMA DUAL DE MICROFONO -REDUCCIÓN DEL RUIDO -RESALTE DEL HABLA -REDUCCIÓN DE RUIDOS MOLESTOS -REGISTRO DE DATOS -KIT DE MANTENIMIENTO DE AUDIFONOS PARA NIÑOS Y ADULTOS. -MULTICANAL 16 CANALES 16 BANDAS Y/O LIBRE DE CANALES -SISTEMAS DE ALARMAS PARA PILA BAJA, CAMBIO DE PROGRAMA Y TELEBOBINA -REPUESTO RECEPTOR

- El proponente debe presentar certificaciones de calidad, normas técnicas vigentes específicas para cada elemento ofertado, así como el certificado de las buenas prácticas de manufactura como INVIMA, FDA, CE, catálogos fichas técnicas, muestras, planos, especificaciones técnicas, etc. Cuando sea aplicable.
- El oferente deberá manifestar por escrito que en el evento de ser seleccionado, estará en capacidad de asumir en la ejecución del contrato las siguientes obligaciones: (GARANTIA TECNICA)
- Cuando los bienes presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad, el HOSPITAL según criterio técnico podrá solicitar su cambio al CONTRATISTA quien lo deberá efectuar dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la fecha de la solicitud, y en el evento de ser nuevamente rechazado por mala calidad, será causal para declarar la caducidad del contrato.
- Si por razones de carácter científico, retiro del elemento del mercado o por bajos promedios de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.

3.3 CARACTERISTICAS TECNICAS MINIMAS EXCLUYENTES:

1. La adaptación de audifonos a los pacientes se deberá realizar en el establecimiento del oferente. (Presentar carta de compromiso).
2. Controles hasta completar garantía (3 años) para la buena adaptación y uso del audifono, en el establecimiento del oferente. (Presentar carta de compromiso)
3. Mínimo cinco (5) sesiones de terapia auditivo- verbal para facilitar el proceso de adaptación de audifonos en el establecimiento del oferente. (Presentar carta de compromiso)
4. El HOMIC remitirá al paciente al establecimiento del oferente con la debida autorización de la dirección general de sanidad militar.

4.1. GARANTIA TECNICA

El proponente junto con la oferta deberá anexar en documento independiente, la Garantía Técnica y término de respuesta para el (los) ítem(s) ofrecido(s), deberá ser suscrita por REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE, así:

- Que ampare la calidad del bien a adquirir.
- Que ampare la composición físico-química del mismo.
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien ofrecido
- Que sea por un término no inferior a TRES (3) años contados desde el momento de la adaptación del bien en el paciente.

3.4 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de ocho (8) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho al contratista por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central previo informe del supervisor, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo del contratista todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica sino que se hará efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre: **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**
Documento de Identificación: 19.236.565

Bogotá, 09 de Abril de 2015

SEÑORES
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Subdirección Administrativa
Ciudad

**Ref. Certificación de Características Mínimas Excluyentes y
De Garantía Técnica.**


Yo, LUIS JESÚS AMARILLO CENTENO, identificado con C.C. 19.236565 en mi calidad de representante legal de la empresa DISORTHO S.A. certifico que durante la ejecución del contrato derivado de la **Selección de Mínima Cuantía N° 049 de 2015** adquiero los siguientes compromisos:

1. DISORTHO S.A. se compromete a realizar la adaptación de audífonos a los pacientes, en el establecimiento del oferente.
2. DISORTHO S.A. se garantiza garantía de 3 años.
3. DISORTHO S.A. garantiza que los controles se garantizaran hasta completar los 3 años, para la buena adaptación y uso de los audífonos, en el establecimiento del oferente.
4. DISORTHO S.A. garantiza mínimo cinco (5) sesiones de terapia auditivo-verbal para facilitar el proceso de adaptación de audífonos en el establecimiento del oferente.
5. DISORTHO S.A. garantiza que está en la capacidad de asumir la garantía técnica.
6. DISORTHO S.A. se compromete por un periodo no inferior a (3) tres años contados desde el momento de la adaptación del bien en el paciente.
7. DISORTHO S.A. garantiza que, si por razones de carácter científico, retiro del elemento o por bajos promedio de consumo, los bienes contratados no tienen suficiente rotación, el CONTRATISTA a solicitud del HOSPITAL se obliga para con el mismo, a cambiarlos por otros que se requieran y estén incluidos en el presente proceso, cambio que se deberá efectuar dentro de los quince días calendario siguientes a la solicitud realizada por el Hospital.
8. DISORTHO S.A. garantiza y ampara la calidad del bien a adquirir.
9. DISORTHO S.A. Garantiza y ampara la composición físico –química del mismo
10. DISORTHO S.A. garantiza y ampara las especificaciones técnicas del bien ofrecido.
11. DISORTHO S.A. se compromete a que el termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de ocho (8) días calendario, contados a partir del requerimiento hecho

Por parte del ordenador del gasto del Hospital Militar Central, previo informe del supervisión, en el evento de que el bien resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- a. Asimismo, estará a cargo del contratista todos los costos en que debe incurrir en el cumplimiento de su deber de la garantía, de lo contrario no se aceptará la garantía técnica si no que se harpa efectiva la garantía única de cumplimiento por el amparo de calidad de los elementos.
- b. De igual manera, el material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del presente proceso. De igual forma, se aplicará esta garantía en caso de vencimiento prematuro del material.

Firma _____



Nombre: **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**

Documento de Identificación: 19.236.565

Bogotá, 09 de Abril de 2015

SEÑORES
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
Subdirección Administrativa
Ciudad

Ref. Obligaciones del Contratista

Yo, LUIS JESÚS AMARILLO CENTENO, identificado con C.C. 19.236565 en mi calidad de representante legal de la empresa DISORTHO S.A. certifico que durante la ejecución del contrato derivado de la **Selección de Mínima Cuantía N° 049 de 2015** adquiero los siguientes compromisos para su cumplimiento a cabalidad del objeto del presente contrato.

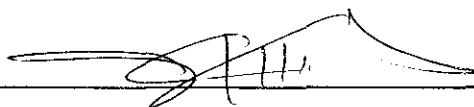
1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar **EL HOSPITAL**.
5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
7. Responder por los perjuicios que se causen a **EL HOSPITAL**, con ocasión de averías, daño o destrucción de bienes muebles, inmuebles y documentos, hurto o cualquier hecho que constituya responsabilidad del Contratista o de sus empleados.
8. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
10. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
11. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
12. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
13. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
14. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

Firma _____

Nombre: **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**
Documento de Identificación: 19.236.565

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CODIGO INTERNOD	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL "BIEN" O "SERVICIO"	CARACTERISTICAS TECNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CUMPLE	
					SI	NO
1196410013	42143513	AUDIFONO CONVENCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> AUDIFONOS QUE CUBRAN TODOS LOS MODELOS CONCHA CANAL CIC. BTE ESTÁNDAR-ADAPTACION ABIERTA BTE, CON RECEPTOR EN EL CANAL (CON TODO TIPO DE PILA). COBERTURA DE TODO TIPO DE PERDIDA HASTA 120 Db. MULTIPROGRAMAS DIGITALES PROGRAMABLES WDRC AGCO SISTEMA OUAL DE MICROFONO REDUCCION DEL RUIDOS MOLESTOS RESALTE DE HABLA REGISTRO DE DATOS KIT DE MANTENIMIENTO DE AUDIFONOS PARA NIÑOS Y ADULTOS. MULTICANAL 16 CANALES 16BANDAS Y/O LIBRES DE CANALES. SISTEMA DE ALARMAS PARA PILA BAJA , CAMBIO DE PROGRAMA Y TELEBOBINA. REPUESTO DE RECEPTOR. 	1	X	

Firma 

Nombre: **LUIS JESUS AMARILLO CENTENO**
 Documento de Identificación: 19.236.565